

CON-N-CMAyP-002-2018



Instituto de Educación Media Superior

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 21 PARRAFO 9° Y 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, LAS CLÁUSULAS 13 PARRAFO 2°, 57 NUMERAL 3 Y 8 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL IEMS Y EL SUTIEMS, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2 PÁRRAFO 8°, 4 PÁRRAFO 2°, 5 PÁRRAFO 11°, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, ASÍ COMO EL TRANSITORIO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES POR TIEMPO INDETERMINADO INTERESADOS EN REALIZAR UN CAMBIO DE PLANTEL Y/O TURNO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

- 1.- Los cambios de plantel y/o turno podrán realizarse por permuta o triangulación, conforme a lo siguiente:
- a.- En el caso de los cambios de plantel (adscripción) y/o cambio de turno, para tales efectos se requisitará el recuadro marcado con el número 1 y/o 2, según corresponda.
- b.- En el caso de los cambios de plantel (adscripción), por permutas deberán realizarse entre trabajadores del mismo turno y academia; y en el caso de cambios de turno, lo será en el mismo centro de trabajo (plantel o área central).
- c.- Se entiende por triangulación el cambio de adscripción o de turno que decide la Comisión Mixta de admisión y promoción (CMAyP) de acuerdo con la disponibilidad en los centros de trabajo, previa solicitud del interesado y conforme a las reglas señaladas en el artículo 11 del Reglamento de este órgano paritario, sin que la sola presentación de la solicitud pueda ser entendida como la resolución de la solicitud en los mismos términos a lo planteado y/o se entienda favorable al trabajador. Quienes opten por esta modalidad deberán llenar el formato "F-CMAyP-CAMBIOS-F02" en todos sus campos excepto el recuadro marcado con el número 3.
- 2.- Las solicitudes deberán presentarse los días 25, 26 y 29 de enero de 2018, de 10:00 a 17:00 horas en las oficinas de la Dirección Académica del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en el 3° Piso del Plantel Vasco de Quiroga, sita Avenida Río de Guadalupe S/N, Colonia El Mirador del Pueblo Tetelpan, C.P. 01708, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- 3.- No se recibirá ninguna solicitud posterior al margen de fechas señaladas en la presente convocatoria y fuera del área de recepción señalada.
- 4.- El trabajador que haya entregado una solicitud de permuta o cambio de plantel y/o turno, una vez que haya sido dictaminada, no podrá cancelarla y consecuentemente, quedará sometido a lo que se disponga en el dictamen respectivo.











CON-N-CMAyP-002-2018



Instituto de Educación Media Superior

- 5.- Los dictámenes de renovación u otorgamiento de licencias se darán a conocer en la página web del Instituto: www.iems.cdmx.gob.mx.
- 6.- Para todas las solicitudes en que la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, dictamine la procedencia, los interesados deberán de presentar para la conclusión del trámite, el formato de NO ADEUDO de recursos materiales, expedido por la Subdirección de Coordinación de Plantel, o bien, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del área central del Instituto, teniendo como fecha límite de su recepción el día 31 de enero del 2018, mismo que se debe entregar en la Subdirección de Recursos Humanos.
- 7.- Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

Publíquese la presente en la página web del IEMSDF.

El presente documento se firma por septuplicado siendo las 10:00 horas del día 24 de enero de 2018.

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

ы реуја бабон. Памукује

MARKET -

and the

1 Col de

LIC. ALBERTO RODRIGUEZ TORRES

Integrante Propietario
Secretario General del Sindicato de la Unión de
Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior
(SUTIEMS)

VERONICA CĂNO REYES

Integrante Propietario Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS) ALMA IVET ALVAREZ NAJERA

Integrante Propietaria Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media

Superior (SITIEMS)

ARTURO MORENO NAVARRETE

Integrante Propietario
Secretario de Organización del Sindicato de la Unión
de Trabajadores del Instituto de Educación Media
Superior (SUTIEMS)

h

4

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal Dirección General



CON-N-CMAyP-002-2018



Instituto de Educación Media Superior

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

X.

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJIA

Integrante Suplente

Dirección General del Instituto de Educación Media
Superior

MARÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS

Integrante Propietaria
Dirección Administrativa del Instituto de Educación Media
Superior

JULIO CESAR SÁNCHEZ SANDOVAL

Integrante Supleme
Dirección Estudiantil del Instituto de Educación Media
Superior

LIC. MARIANA MUÑOZ RUIZ

Integrante Suplente
Dirección Académica del Instituto de Educación Media
Superior

3









	MIXTA DE ADMISIÓN Y PRO			CMAYP-F02
		Ciudad de Mé	xico, ade	de 2018
atos del s				
lum. de Plaz	za:		No. Telefonico:	
pellido Fale	1110.		Correo electrico:	
pellido Mate	erno:			
vombre (s): _	orio	in distance		
urno Matutii	no:	Turno Vespertino:		
rea de Adso	crinción:	Turno Vespertino:		
cademia:	sukaiain			
Plantel:		2 6 3		1
		7 J		
avor de ma	rcar con una X el tipo de pe	rmiso que solicita:		
lo.				
1 🗆	Cambio de adscripción			∤
2 🗆	Cambio de turno			1
3 🗆	Permuta			V
Fecha d	le ingreso al IEMS:			
on a sifin.				
specifique i	OS IIIOUVOS;	A STATE OF THE STA	190	

. V verbeyevy.

Firma del Trabajador











	and the state of t	T & Silest at		
	Ciudad de Mé	exico, a de 2018		
	CAMBIOS DE PLANTEL Y TURI	NO		
INSTRUCCIONES:				
a) Para cambio de plantel l	lenar los cuadros 1; si también requiero nar únicamente el cuadro 2. cuadro 3.	e cambio de turno llenar cuadro 1 y 2.		
Elija solo tres planteles como op Por favor enumérelas de acuer acuerdo a lo siguiente (1) primer	ciones para realizar su cambio. do al orden de prioridad en el recuad a opción, (2) segunda opción (3) como	ro de la derecha el plantel deseado d tercera opción:		
	1) CAMBIOS DE PLANTE	L		
ÁLVARO OBREGÓN 1"GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"		
ÁLVARO OBREGÓN 2 "VASCO DE	nu , nu ,	TLÁHUAC		
QUIROGA"	IZTAPALAPA 1 "IZTAPALAPA 1"	"JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN" TLALPAN 1		
AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	"GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"		
COYOACÁN "RICARDO FLORES MAGÓN"	IZTAPALAPA 3 "MIRAVALLE"	TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"		
CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE	TETA ACATAS MINAVALLE	VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ		
DOMINGUEZ" GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO	IZTAPALAPA 4 "JOSÉ EMILIO PACHECO" MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO	REVUELTAS SÁNCHEZ"		
DOMÍNGUEZ"	MANUEL ALTAMIRANO"	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGÚN"		
GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	ÁREA CENTRAL		
Antecedentes: He sido beneficiado por cambio o En el caso de la respuesta sea a que se realizaron los cambios: Indique el número de veces que Indique las fechas	firmativa indique cuantas ocasiones ha	ficiado por cambio de plantel a sido beneficiado y los periodos en realizaron los cambio		
	2) CAMBIOS DE TURNO			
Horario Laboral Actua	The state of the s	Horario Solicitado:		
Matutino Vespe		Vespertino Indistinto		
Antecedentes: He sido beneficiado por cambio c	ANTE FILE			
En el caso de la respuesta sea al que se realizaron los cambios:	irmativa indique cuantas ocasiones ha	neficiado por cambio de turno sido beneficiado y los periodos en		



	3) PERMUTAS		X
Nombre	Plantel Solicitado	Academia	Turno
₹,	holes		-
Es de mi conocimiento y estoy	de acuerdo que una vez entregada	esta solicitud, no podré	cancelarla.
Trabajador 1			= ¹⁴
Nombre y firma:	Figure 1		
Número de Plaza:	15 17 47-41 1		
Número de Empleado:	M 100 1 64-64 100		
Turno actual:	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O		
Plantel:	The second of the second of the second		
Área de Adscripción:	The second section of the second		
Área de Adscripción: Nivel actual:	Free Hadditte		
	(especifique Eunción I	Real)	
Categoria actual:	(especifique Fuficion i	/	
Categoria actual: Trabajador 2 (llenar sólo en ca	so de permuta)		
Categoria actual: Trabajador 2 (llenar sólo en ca Nombre y firma:	so de permuta)		
Categoria actual: Trabajador 2 (Ilenar sólo en ca Nombre y firma: Número de Plaza:	so de permuta)		
Categoria actual: Trabajador 2 (Ilenar sólo en ca Nombre y firma: Número de Plaza: Número de Empleado:	so de permuta)		
Categoria actual: Trabajador 2 (Ilenar sólo en ca Nombre y firma: Número de Plaza: Número de Empleado:	so de permuta)		
Categoria actual: Trabajador 2 (llenar sólo en ca Nombre y firma: Número de Plaza: Número de Empleado: Turno actual: Plantel:	so de permuta)		
Categoria actual: Trabajador 2 (Ilenar sólo en ca Nombre y firma: Número de Plaza: Número de Empleado: Turno actual: Plantel: Área de Adscripción:	so de permuta)		· (
Categoria actual: Trabajador 2 (Ilenar sólo en ca Nombre y firma: Número de Plaza: Número de Empleado: Turno actual: Plantel: Área de Adscripción:	so de permuta)		

RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto De Gobierno de RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto De Gobierno de la Ciudad de México Art. 97,98,99 y 100; Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal Art. 48,54 y71 frac. XI; Decreto Por El Que Se Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal, Artículos 1, 2 Y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal, Artículos 1, 2 Y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 36,y 38 frac. I y IV, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal artículos 7,8,9,13,14,15 y 4° transitorio; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1,2,3 frac. IX, 4,5,10,30,fr. VI y VII, 31,32,32,34,35 frac. VII y VIII, 37,38,y 40; Circular Uno apartado 1; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 25 y 30 al 32; Lineamiento para Protección de Datos Personales del Distrito Federal artículos 26, por la regaldánicos; con materia de archivos del Distrito Federal Cura finalidad es contar con datos académicos; con contrato del Distrito Federal artículos 20, por la datos académicos; con datos académicos; con datos académicos; con contrato del Distrito Federal Cura finalidad es contar con datos académicos; con contrato del Distrito Federal Cura finalidad es contar con datos académicos; Distrito Federal, numerales 5,10 y 11; manual de Lineamientos Generales en materia de archivos del Distrito Federal. Cuya finalidad es contar con datos académicos: certificados y reconocimientos: trayectoria educativa, cédula profesional, trayectoria educativa, datos electrónicos correo electrónico no oficial, datos identificativos: nacionalidad, teléfono particular, teléfono celular: lugar de nacimiento, RFC, Curp, edad, firma, fotografía, fecha de nacimiento, Robardes, hoja de servicios, referencias laborales, capacitación, solicitud de empleo: datos sobre la salud de las personas: discapacidades y podrán ser transmitidos a CDHDF, CGDF, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: así como al Banco Mercantil del Norte, S.A. en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, además de otras trasmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o complementar el trámite de contratación. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

El responsable del sistema de datos personales es el Director Administrativo donde podrá ejercer los derechos d acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Av. División del Norte número 906, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez C.P 03020, Ciudad de México distrito federal. El titular de los datos podrá dirigirse al instituto de acceso a la información pública del distrito federal donde recibirán asesoria sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636: correo electrónico: datos personales@indodf.org.mx o www.infodf.org.mx









Los datos personales recabados serán protegidos incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto De Gobierno Del Distrito Federal Art. 97,98,99 y 100; Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal Art. 48,54 y71 fr. XI; Decreto Por El Que Se Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal articulo 1; Estatuto Orgánico Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal, Artículos 1, 2 Y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 36,y 38 fr. I y IV, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal artículos 7,8,9,13,14,15 y 4° transitorio; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1,2,3 fr.IX, 4,5,10,30,fr. VI y VII, 31,32,32,34,35 fr. VII y VIII, 37,38,y 40; Circular Uno apartado 1; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal art. 25 y 30 al 32; Lineamiento para Protección de Datos Personales del Distrito Federal, numerales 5,10 y 11; manual de Lineamientos Generales en materia de archivos del Distrito Federal. Cuya finalidad es contar con datos académicos: certificados y reconocimientos: trayectoria educativa, cédula profesional, trayectoria educativa, datos electrónicos correo electrónico no oficial, datos identificativos: nacionalidad, teléfono particular, teléfono celular: lugar de nacimiento, RFC, curp, edad, firma, fotografía, fecha de nacimiento, datos laborales, hoja de servicios, referencias laborales, capacitación, solicitud de empleo: datos sobre la salud de las personas: discapacidades y podrán ser transmitidos a CDHDF, CGDF, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: así como al Banco Mercantil del Norte, S.A. en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, además de otras trasmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o complementar el trámite de contratación. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del sistema de datos personales es el Director Administrativo donde podrá ejercer los derechos d acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la avenida división del norte número 906, Colonia Narvarte, delegación Benito Juárez cp. México distrito federal. El titular de los datos podrá dirigirse al instituto de acceso a la información pública del distrito federal donde recibirán asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636: correo electrónico: datos.personales@indodf.org.mx o www.infodf.org.mx

> Asi 70 a lev

tor the





